

**REQUERIMIENTO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (LÍNEA 3) CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2024, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.**

Examinadas las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días hábiles**, computados a partir del siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el referido anexo, indicándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación podrán presentarse en la ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía cuya dirección web es <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento, queda suspendida por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

La Presidenta Suplente de la Comisión de Evaluación  
Fdo.: M.<sup>a</sup> Jesús Pérez Moreno



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA JESUS PEREZ MORENO	FECHA	11/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFSCCTRY52LMFK47STVPBAX2H	PÁGINA	1/5	

ANEXO I

**SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES (LÍNEA 3)**

**PROVINCIA DE GRANADA**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AD-HOC DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.

Expediente: 2024-GR-L3-01

CIF Entidad Solicitante: G18240705.

Objeto/Actividad Subvencionable: **APOYO AL TRATAMIENTO Y A LA INCORPORACIÓN SOCIAL.**

A Subsananar: Formulario Anexo I

4.3.2: Desglosar los costes indirectos y especificar cada cuantía, según apartado 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

4.4: La suma del importe solicitado a la Consejería de Salud y Consumo y el importe a aportar por la entidad no se corresponde con el presupuesto total.

6: Se debe modificar este apartado que queda afectado por el anterior.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AD-HOC DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.

Expediente: 2024-GR-L3-02

CIF Entidad Solicitante: G18240705.

Objeto/Actividad Subvencionable: **INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES DE ALTO RIESGO.**

A Subsananar: Formulario Anexo I

2.1: Plazo de ejecución del proyecto erróneo.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN REINICIAS PARA LA AYUDA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA Y SU ENTORNO.

Expediente: 2024-GR-L3-04

CIF Entidad Solicitante: G42868166

Objeto/Actividad Subvencionable: **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS EXCLUSIVO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES.**

A Subsananar: Formulario Anexo I

4.3.1: Las categorías profesionales de la psicóloga y la trabajadora social aparecen en los cuatro programas presentados, los periodos de ejecución se solapan, por lo que se superarían las 40h/semanales.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN REINICIAS PARA LA AYUDA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA Y SU ENTORNO.

Expediente: 2024-GR-L3-05

CIF Entidad Solicitante: G42868166

Objeto/Actividad Subvencionable: **PROGRAMA DE INCORPORACIÓN SOCIAL EXCLUSIVO PARA ADOLESCENTES CON CONDUCTAS ADICTIVAS.**

A Subsananar: Formulario Anexo

4.3.1: Las categorías profesionales de la psicóloga y la trabajadora social aparecen en los cuatro programas presentados, los periodos de ejecución se solapan, por lo que se superarían las 40h/semanales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JESUS PEREZ MORENO	FECHA	11/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFSCCTRY52LMFK47STVPBAX2H	PÁGINA	2/5



5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN REINICIAS PARA LA AYUDA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA Y SU ENTORNO.  
Expediente: 2024-GR-L3-06  
CIF Entidad Solicitante: G42868166  
Objeto/Actividad Subvencionable: **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DOMICILIARIA ESPECIALIZADA EN ADICCIÓN SEVERA A VIDEOJUEGOS EN POBLACIÓN ADOLESCENTE**  
A Subsanan: Formulario Anexo I

4.3.1: Las categorías profesionales de la psicóloga y la trabajadora social aparecen en los cuatro programas presentados, los periodos de ejecución se solapan, por lo que se superarían las 40h/semanales.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN REINICIAS PARA LA AYUDA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA Y SU ENTORNO.  
Expediente: 2024-GR-L3-07  
CIF Entidad Solicitante: G42868166  
Objeto/Actividad Subvencionable: **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN CONDUCTAS ADICTIVAS EXCLUSIVO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIEGO Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL.**  
A Subsanan: Formulario Anexo I

4.3.1: Las categorías profesionales de la psicóloga y la trabajadora social aparecen en los cuatro programas presentados, los periodos de ejecución se solapan, por lo que se superaría las 40h/semanales.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ARDA  
Expediente: 2024-GR-L3-08  
CIF Entidad Solicitante: G18332460  
Objeto/Actividad Subvencionable: **INCORPORACIÓN SOCIAL: TALLERES**  
A Subsanan: Formulario Anexo I

2.1: Plazo de ejecución del proyecto erróneo.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ARDA  
Expediente: 2024-GR-L3-09  
CIF Entidad Solicitante: G18332460  
Objeto/Actividad Subvencionable: **PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO.**  
A Subsanan: Formulario Anexo I

2.1: Plazo de ejecución del proyecto erróneo.

9.. ENTIDAD SOLICITANTE: AGRAJER  
Expediente: 2024-GR-L3-10  
CIF Entidad Solicitante: G18305847  
Objeto/Actividad Subvencionable: **PREVENCIÓN UNIVERSAL.**  
A Subsanan: Solicitud Anexo I

2.1: Plazo de ejecución del proyecto erróneo.

4.3.1: Las categorías profesionales de la psicóloga y la trabajadora social aparecen en los cuatro programas presentados, en el caso de mantener el periodo de ejecución actual y dedicación del personal en los proyectos se superarían las 40h/semanales.

4.3.2: Error aritmético. No coincide la diferencia entre el presupuesto total y el importe a aportar por la entidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA JESUS PEREZ MORENO	FECHA	11/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFSCCTRY52LMFK47STVPBAX2H	PÁGINA	3/5	

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AGRAJER

Expediente: 2024-GR-L3-11

CIF Entidad Solicitante: G18305847

Objeto/Actividad Subvencionable: **COMPLEMENTARIO AL TRATAMIENTO**

A Subsanan: Solicitud Anexo I

4.3.1: Las categorías profesionales de la psicóloga y la trabajadora social aparecen en los cuatro programas presentados, en el caso de mantener el periodo de ejecución actual y dedicación del personal en los proyectos se superarían las 40h/semanales.

4.3.2: Error aritmético. No coincide la diferencia entre el presupuesto total y el importe a aportar por la entidad.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AGRAJER

Expediente: 2024-GR-L3-16

CIF Entidad Solicitante: G18305847

Objeto/Actividad Subvencionable: **PROGRAMA DE INCORPORACIÓN SOCIAL.**

A Subsanan: Solicitud Anexo I

4.3.1: Las categorías profesionales de la psicóloga y la trabajadora social aparecen en los cuatro programas presentados, en el caso de mantener el periodo de ejecución actual y dedicación del personal en los proyectos se superarían las 40h/semanales.

4.3.1: Detallar la titulación del asesor jurídico y la categoría laboral en la que estuviese encuadrado como personal laboral de la Junta de Andalucía.

4.3.2: Error aritmético. No coincide la diferencia entre el presupuesto total y el importe a aportar por la entidad.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AGRAJER

Expediente: 2024-GR-L3-17

CIF Entidad Solicitante: G18305847

Objeto/Actividad Subvencionable: **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES.**

A Subsanan: Solicitud Anexo I

4.3.1: Detallar la titulación del asesor jurídico y la categoría laboral en la que estuviese encuadrado como personal laboral de la Junta de Andalucía.

4.3.1: Las categorías profesionales de la psicóloga y la trabajadora social aparecen en los cuatro programas presentados, en el caso de mantener el periodo de ejecución actual y dedicación del personal en los proyectos se superarían las 40h/semanales.

4.3.2: Error aritmético. No coincide la diferencia entre el presupuesto total y el importe a aportar por la entidad.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ARCA EMPLEO

Expediente: 2024-GR-L3-18

CIF Entidad Solicitante: G18343376

Objeto/Actividad Subvencionable: **INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS AFECTADAS POR LAS DROGAS VII: MEDIDAS DE INCLUSIÓN SOCIAL**

A Subsanan: Solicitud Anexo I

4.3.1: Detallar las titulaciones y la categoría laboral en la que estuviesen encuadradas las personas contratadas como personal laboral de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA JESUS PEREZ MORENO

FECHA

11/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmEFSCCTRY52LMFK47STVPBAX2H

PÁGINA

4/5



14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE GRANADA

Expediente: 2024-GR-L3-19

CIF Entidad Solicitante: G18927509

Objeto/Actividad Subvencionable: **ESCUELA DE PADRES Y MADRES PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN EL ENTORNO SOCIOFAMILIAR Y COMUNITARIO.**

A Subsananar: Formulario Anexo I

4.3.1: Detallar la titulación de la coordinadora técnica y la categoría laboral en la que estuviese encuadrada como personal laboral de la Junta de Andalucía.

4.3.2: Debe desglosar los costes indirectos según se recoge en apartado 5.d) de las bases reguladoras.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE GRANADA

Expediente: 2024-GR-L3-20

CIF Entidad Solicitante: G18927509

Objeto/Actividad Subvencionable: **PROGRAMA JÓVENES CON VALOR: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES CON ADOLESCENTES DE 12 A 18 AÑOS.**

A Subsananar: Formulario Anexo I

4.3.1: Debe especificar y concretar las titulaciones de las personas contratadas para ejecutar el proyecto así como su equivalencia con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía.

4.3.2: Debe desglosar los costes indirectos según se recoge en apartado 5.d) de las bases reguladoras.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUDA AL TOXICÓMANO NUEVA ILUSIÓN (ATANI)

Expediente: 2024-GR-L3-21

CIF Entidad Solicitante: G18291567

Objeto/Actividad Subvencionable: **PREVENCIÓN EN MATERIA DE ALCOHOL. DROGAS Y CONDUCCIÓN.**

A Subsananar: Solicitud Anexo I

4.3.2: Importe solicitado a la Consejería de Salud y Consumo erróneo.

6. Importe solicitado erróneo.

*Téngase en cuenta que si se varía la cantidad solicitada a la administración se debe modificar también el apartado 6 de la solicitud (Anexo I).*

*Para las subsanación de los apartados indicados, deberá realizarse la misma a través de la dirección electrónica VEA, especificando en el escrito el número de expediente administrativo que aparece en la publicación de subsanación.*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA JESUS PEREZ MORENO

FECHA

11/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmEFSCCTRY52LMFK47STVPBAX2H

PÁGINA

5/5

